



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000333-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Diego Moreno Castrillo, para instar a la Junta a que cumpla la resolución de esta Cámara de 10 de abril de 2002 y firme un convenio con el Gobierno de Cantabria para la utilización del Hospital Tres Mares de Reinosa por los ciudadanos de las zonas limítrofes de Burgos y Palencia, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Inmaculada García Rioja y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

La atención a la salud, y en concreto la salud pública, es uno de los aspectos más sensibles y que más afectan y preocupan a los ciudadanos.

La zona norte de Palencia, conocida como Montaña Palentina, presenta una grave carencia de recursos sanitarios, más concretamente, la Atención Hospitalaria y todo



lo que ella conlleva: urgencias, consultas, diagnósticos, intervenciones quirúrgicas, revisiones, rehabilitación y tratamientos hospitalarios.

Un problema que afecta a más de 30.000 ciudadanos y que pasa por dos soluciones distintas: la puesta en funcionamiento de un hospital comarcal en Guardo (que podría dar cobertura la parte más próxima de la provincia de León afectada por similar problemática) y el acceso de los ciudadanos de la zona noreste de la Montaña Palentina al hospital de Reinosa, tal y como se viene demandando en el norte de Palencia desde hace dos décadas, y lo demuestran mociones municipales, peticiones polícas en la diputación de Palencia y las Cortes de Castilla y León, notas de prensa, manifestaciones, reivindicaciones de plataformas y colectivos ciudadanos a lo largo de esos años.

Los recursos socio-sanitarios son imprescindibles para asegurar grados de bienestar, protección y seguridad de las gentes que las habitan. Y colaboran de forma importante en la fijación de población en estas zonas.

Consideramos a la Montaña Palentina como una zona demográficamente deprimida y periférica, pero con suficiente entidad e importancia como para exigir de forma contundente una solución a su problema de atención hospitalaria y de urgencias. La solución a dicho problema pasaría por la firma de un acuerdo de la Junta de Castilla y León con el gobierno de Cantabria para que los habitantes de esta parte de la comarca y también de la zona noroeste de Burgos puedan tener acceso a los recursos hospitalarios de Reinosa. Y en concreto del Hospital Tres Mares de dicha localidad. Consideramos insuficiente tener un hospital de referencia a 100 kilómetros o a 135 kilómetros (o sea 1 hora y 45 minutos en el peor de los casos, contando que hay que atravesar Palencia) más aún cuando los ciudadanos de la zona noreste de la provincia podrían contar con uno a 28 kilómetros (no más de 20 minutos). Hablamos de los recursos hospitalarios de Reinosa, de los que es partidaria mayoritariamente la población de esta zona de la Montaña Palentina. Y que es el adecuado para dar cobertura hospitalaria no sólo a gran parte de los habitantes de esta comarca (Ayuntamientos de Aguilar, Barruelo, Brañosa, Pomar, Berzosilla, Cervera ) sino a las zonas limítrofes con Cantabria del Norte de Burgos, que pasan por una situación similar.

El gobierno regional ha firmado convenios de atención sanitaria para comarcas periféricas de Castilla y León con otras CC. AA. y sin embargo no lo ha hecho con el Gobierno de Cantabria, a pesar de la existencia de una resolución de 10 de abril del 2002, por la que las Cortes de Castilla y León instaban a la Junta a promover el oportuno convenio con la comunidad de Cantabria para utilizar los recursos hospitalarios de Reinosa.

Durante la pasada legislatura (2015-2019) la Consejería de Sanidad no ha hecho sino dar largas a esta demanda social. Desde el inicio de la misma la Junta y el anterior consejero de Sanidad han hablado de que "próximamente" se alcanzaría el acuerdo con el Gobierno de Cantabria, se llegó a plantear un acuerdo en sanidad y en educación, solamente para seguir dilatando la solución, y la realidad es que nunca se ha querido por parte de la Junta de Castilla y León aplicar esta solución para mejorar la calidad de la sanidad de los ciudadanos y ciudadanas de la Montaña Palentina.

Es hora de acometer el problema de una vez por todas.



Es por todo ello que el Grupo socialista, sensible a esta situación y a las justas demandas de los ciudadanos de la zona noreste de la provincia de Palencia y noroeste de Burgos, formulan la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla con la resolución de esta Cámara de 10 de abril del 2002. Y firme de forma inmediata un convenio con el Gobierno de Cantabria, para la utilización del Hospital Tres Mares de Reinosa por los ciudadanos de las zonas limítrofes de Burgos y Palencia".**

Valladolid, 21 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo,  
Rubén Illera Redón,  
María Inmaculada García Rioja y  
Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández